



Invalida Corte Plan B electoral

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, al votar a favor del sentido del proyecto presentado por el ministro. Los ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar y Norma Lucía Piña votaron a favor de la declaración de la invalidez de la primera parte del Plan B. Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz votaron en contra.

<https://planoinformativo.com/920772/invalida-suprema-corte-la-primera-parte-del-plan-b>